

RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SERIE A Y SUBSERIE B-1 (EL "COMITÉ TÉCNICO"), EMITIDOS BAJO EL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES DE PIZARRA "BCKK 17" Y "BCKK 18" (LOS "CERTIFICADOS"), DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CIB/2780, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (SEGÚN EL MISMO SEA O HAYA SIDO MODIFICADO TOTAL O PARCIALMENTE, ADICIONADO O DE CUALQUIER OTRA FORMA MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO, EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO" O EL "FIDEICOMISO"), CELEBRADO ENTRE BCM CKD MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR (EL "ADMINISTRADOR"), CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO"), Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES (EL "REPRESENTANTE COMÚN").

5 DE OCTUBRE DE 2023

De conformidad con lo establecido en la Sección 4.2 inciso (i), numeral (vi), las presentes resoluciones unánimes adoptadas por todos los miembros del Comité Técnico tienen la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión del Comité Técnico, en virtud de que dichas resoluciones son aprobadas en este acto por escrito por la totalidad de los miembros del Comité Técnico que tengan derecho a voto.

Los términos que inician con mayúscula y que no estén expresamente definidos en las presentes resoluciones tendrán el significado que se les asignó en el Apéndice "A" del Contrato de Fideicomiso.

#### RESOLUCIONES

- I. "Los miembros del Comité Técnico General aprueban por unanimidad de votos ratificar el nombramiento de Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C., como Auditor Externo del Fideicomiso para todos los efectos a que haya lugar."

Las presentes resoluciones fueron adoptadas de forma unánime por la totalidad de los miembros del Comité Técnico General con derecho a voto en las presentes resoluciones, a efecto que las mismas tengan plena validez y eficacia para todos los efectos legales a que haya lugar, como si las mismas hubieren sido adoptadas en una sesión del Comité Técnico del Fideicomiso.

[*Sigue hoja de firmas*]



---

**Nombre:** María Elena Escobar Grajeda  
**Cargo:** Miembro del Comité Técnico de los Certificados Serie A emitidos por el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2780

*Hoja de firmas de las resoluciones unánimes del Comité Técnico de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo Serie A y Subserie B-1, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital, identificados con claves de pizarra "BCCK 17" y "BCCK 18" de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2780 celebrado entre BCM CKD Management, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores.*



---

**Nombre:** María Elena Escobar Grajeda

**Cargo:** Miembro del Comité Técnico de los Certificados Serie B-1  
Emitidos por el Contrato de Fideicomiso Irrevocable  
número CIB/2780

*Hoja de firmas de las resoluciones unánimes del Comité Técnico de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo Serie A y Subserie B-1, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital, identificados con claves de pizarra "BCCK 17" y "BCCK 18" de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2780 celebrado entre BCM CKD Management, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores.*